

Carta a los Padres

Z 21680 E

Núm. 117

JUNIO / 85

UNAS IMPRESIONES SOBRE LA XII ASAMBLEA DE LAS MISIONES

* Elevada presencia de los seglares

* Comunidad cristiana: la urgencia de la solidaridad

Del 16 al 19 de Mayo ha tenido lugar en la Akademie Klausenhof de Dingden la XII Asamblea de las Misiones Católicas Españolas en Alemania.

El hecho en sí tiene cierto interés para todos los españoles que vivimos y trabajamos en este país, pues qué duda cabe, que las Misiones Católicas son casi siempre lugares en torno a los que se realizan muchas de las actividades que llevamos a cabo los españoles. Actividades no sólo de carácter religioso, sino también de carácter social, cultural y recreativo; por todo ésto el acontecimiento de la Asamblea ha sido recogido por los medios de comunicación como **noticia** de la emigración.

¿Quién se ha reunido en Klausenhof?

El número de participantes fué de unos 130 de los que 82 éramos cristianos de base, o seglares, como se nos llama en el lenguaje eclesialístico, en parte elegidos para representar a nuestras Comunidades. El resto eran sacerdotes y religiosas de las Misiones, algunos invitados y dos obispos que vinieron de España para estar con nosotros.

En una reunión de cuatro días se dicen muchas cosas y también se habla con mucha gente fuera de las horas de reunión; se escuchan argumentos y opiniones diferentes que siempre enriquecen al que participa, y más cuando todo ésto se desarrolla en un clima de cordialidad y de forma correcta y ordenada. Este ha sido el caso de la Asamblea de Klausenhof.

La elevada presencia de los seglares no ha estado en relación con nuestra participación en la elaboración de los contenidos. Quizá haga falta algún tiempo más para vencer ciertos complejos de inferioridad y convencernos que para decir lo que nos sugiere la lectura del Evangelio, no es indispensable haber estudiado teología o exégesis bíblica, ni tampoco para opinar sobre la forma en que deben funcionar nuestras comunidades.

Las tareas específicas de los cristianos
Por ser una reunión a la que fuimos

convocados como cristianos, tratamos de lo que debe ser nuestra tarea específica. Esta tarea es la evangelización. Entendiendo por evangelizar, la creación de núcleos humanos donde se **pongan en práctica**: Las enseñanzas de Jesús de Nazaret.

Es decir:

— Donde se practique la solidaridad y la fraternidad y no la competencia y el codazo.

— Donde el débil sea apoyado y no arrinconado e ignorado por el fuerte.

— Donde la autoridad sea un servicio y no una imposición jerárquica.

— Donde se hagan denuncias de las injusticias.

Estas, y otras muchas, se expresaron como características esenciales que deben tener los grupos de **cristianos o comunidades**.



Un aspecto de la Asamblea. En primer término, de pie, José Sánchez, Obispo Aux. de Oviedo. Foto: V. Riesgo

De la Asamblea salió una carta de apoyo al franciscano brasileño Leonardo Boff, que, por su postura crítica hacia las estructuras de la Iglesia y su defensa de los pobres, está siendo sancionado por el Vaticano acusado de introducir en la Iglesia corrientes de pensamiento peligrosas.

Se aceptó una declaración en la que se condenó la ley de extranjeros que se está preparando en España y se criticó duramente las actitudes xenófobas que se manifiestan en nuestro país contra las minorías.

En general se podría decir que en el ánimo de los participantes latía la idea, de que la Iglesia, en una situación de conflictividad social, no puede estar a bien con todo el mundo.

Ambigüedades que cuesta superar

A la hora de formular las conclusiones se vieron las dificultades que existen para aceptar términos que expresan cierta radicalidad y concreción, por ejemplo: A pesar de que a la hora de autodefinirnos resaltamos nuestra condición obrera, no se aprobó una recomendación que sugiera como forma concreta de solidaridad con los parados el negarse a trabajar horas extraordinarias, o en caso de que la empresa obligue por razones de urgencia, disfrutarlas posteriormente en tiempo libre. Había quien pensaba que esta recomendación podía crear problemas a quién esté en situación económica de necesidad y tenga que hacer horas extraordinarias para salir de ella. La cosa quedó en una llamada a la solidaridad con los parados, añadiendo que desde la Comunidad Cristiana se les debe prestar apoyo moral y económico. Sin más concreciones.

No ser sólo noticia sino "Buena Noticia"

La pregunta que nos hicimos el primer día, de si la Iglesia y los cristianos somos "Buena Noticia" queda abierta. Todos tenemos necesidad de mejorar, pero unos más que otros. De muchos que se llaman cristianos nos llegan con frecuencia muy malas noticias. Mientras escribo estas líneas tengo delante el periódico "Hannoversche Allgemeine", en el que el cristiano Albrecht expone su programa para combatir el paro. Como primer punto declara que por cada trabajador extranjero que marche del país, queda un puesto de trabajo libre, o un parado menos que tiene Alemania.

Estas declaraciones, además de no ser exactas, dado que nosotros también consumimos y utilizamos los servicios y por lo tanto damos trabajo, son una agitación en contra de nosotros, que aumenta el rechazo y dificulta la convivencia.

¿Seríamos capaces, desde una Asamblea de las Misiones, de salir al paso de este tipo de declaraciones diciendo claramente que, desde nuestra fe cristiana, consideramos palabras como esas una monstruosidad?

Esta también podría ser una forma de no ser sólo noticia periodística, sino "Buena Noticia para los pobres".

José García

¿Expulsión por no disponer de medios propios para vivir? (V)

Protección contra la expulsión, sólo si se tiene permiso de residencia válido

Sentencia del Tribunal Supremo de 26. 6. 1982

El Tribunal Federal Administrativo (Bundesverwaltungsgericht) en Berlín ha dictado en 1982 dos sentencias restrictivas sobre el Convenio Europeo de Asistencia Social en el caso de un griego y un turco, a los que se aplica también el Convenio.

● El Convenio Europeo de Asistencia Social, declara el supremo, no limita los motivos por los que puede denegarse la prórroga del permiso de residencia. Sólo protege al extranjero **mientras posea permiso de residencia**. Esta es la interpretación rígida de la sentencia de 26. 6. 1982 — BVerwG 1 C 13880, contraria a la mayoría de los comentaristas. Expongo un resumen de esta sentencia para que podamos sacar consecuencias prácticas.

Se trataba de un trabajador griego que llegó a la RFA en 1963 con 35 años de edad. La mujer y los hijos se quedaron en Grecia. A consecuencia de dolores en la espina dorsal solicitó la pensión de invalidez, que le fue denegada. Interpuso demanda que perdió en primera y segunda instancia, porque, a pesar de su grave enfermedad crónica, podía realizar trabajos ligeros o semiligeros durante 8 horas al día. Desde 1975 cobraba asistencia social, después de terminar

las 78 semanas de cobro del subsidio de enfermedad. A finales de 1977 solicitó la prórroga del permiso de residencia, que le fué denegado por cobrar más de dos años Sozialhilfe, con lo que perjudicaba los intereses de la RFA por ser una carga para el Estado. Interpuso demanda contra la expulsión y perdió en las tres instancias.

No justifica la expulsión, declara el Tribunal Supremo, el hecho de haber cobrado Sozialhilfe en el pasado. Tiene que tratarse de una situación en que se prevea que va a seguir necesitando la asistencia social en el futuro. Confirma esta sentencia las ideas expuestas en el apartado „Ideas claras sobre la expulsión” (ver CALP, Nr. 113). Pero en el presente caso, estima el Tribunal Supremo, tienen más peso los intereses de la RFA en que este extranjero abandone Alemania que el interés particular del extranjero en permanecer en el país. Porque este trabajador extranjero llevaba varios años percibiendo Sozialhilfe, porque la Magistratura Social había declarado que no estaba inválido y el Arbeitsamt se había esforzado en vano en encontrarle un puesto de trabajo, y porque el extranjero no había hecho valer que su situación cambiaría y en el futuro ya no necesitaría más de la asistencia social. Por otro lado, se le puede exigir retornar a Grecia donde vive la

esposa e hijos. Por ello, la expulsión no se opone tampoco al artículo 6 de la Ley Fundamental (Grundgesetz) que protege a la familia.

La denegación de prórroga del permiso de residencia caducado no contraviene lo dispuesto en el artículo 6 del Convenio Europeo de Asistencia Social, argumenta el Tribunal Supremo en contradicción con la mayoría de los comentaristas, porque el artículo 6 supone que el extranjero posee un permiso de residencia válido. Por tanto, declara la sentencia, lo único que el Convenio prohíbe es la expulsión por cobrar Sozialhilfe al que posee permiso de residencia. No significa esto que el Convenio Europeo no tenga sentido. Lo tiene **para el que posee permiso válido de residencia**, porque los extranjeros a los que no se les aplica el Convenio Europeo de Asistencia Social pueden ser expulsados por cobrar Sozialhilfe aunque posean permiso de residencia válido. Opina, finalmente, el Tribunal Supremo que la denegación de la prórroga del permiso de residencia no se opone indirectamente al Convenio Europeo de Asistencia Social.

Tampoco está protegido este trabajador, declara el Tribunal Supremo, por el Tratado Greco-Germano de Establecimiento, que contiene una regulación similar a la del Tratado Hispano-Alemán de Establecimiento. Según ambos Tratados de Establecimiento es posible la expulsión y la denegación de la prórroga del permiso de residencia si la presencia del extranjero perjudica el orden público de la RFA. Tal perjuicio, argumenta la sentencia, se da al recibir Sozialhilfe.

Con semejantes argumentos va eliminando el Tribunal Supremo la posible aplicación de otros Convenios internacionales, a los que pueden acogerse los trabajadores españoles, como la Carta Social Europea.

Declaración Conjunta con ocasión de la Semana del Conciudadano Extranjero 1985

“CONVIVENCIA QUE CREA PAZ”

Deseamos manifestar nuestro agradecimiento por el hecho de que son muchas las personas en nuestro país comprometidas en la realización de una buena convivencia entre extranjeros y alemanes. Muchos se enriquecen así tanto humana como culturalmente. Una buena convivencia entre extranjeros y alemanes favorece la paz.

El Apóstol Pablo dice a los cristianos de Roma: “Por lo cual acogeos mutuamente, tal como Cristo nos acogió a nosotros para gloria de Dios.” (Rom. 15,7)

Estas palabras estaban dirigidas tanto a los naturales de allí como a los extranjeros. A la comunidad de aquella ciudad cosmopolita, como era Roma, pertenecían gentes de diferentes pueblos. Pablo veía en cada individuo la imagen de



Dios, independientemente de su pertenencia a unos países u otros.

También nosotros tenemos que defender machaconamente esta imagen cristiana del hombre, puesto que existen todavía conciudadanos que rechazan a los

extranjeros precisamente por razón de su origen. Estos hablan repetidamente de experiencias negativas, incluso hasta racistas en Alemania. Por eso nos oponemos a estas deformaciones de manera especial, porque vemos a todo hombre como imagen de Dios.

Invitamos a todas las personas, grupos y comunidades parroquiales en nuestro país — extranjeros y alemanes — a participar en la Semana del Conciudadano Extranjero. El lema de esta semana es: “Convivencia, que crea paz.” Efectivamente un comportamiento de buena vecindad sirve para medir nuestra disposición para la paz. Allí donde conviven en buena vecindad gentes de diversos orígenes, allí reina la paz.

*Dr. Lohse, Obispo Regional. Presidente del Consejo de la Iglesia Evangélica en Alemania
Metropolitano Augustinos, Metropolitano Greco-Ortodoxo en Alemania*

Cardenal Höffner, Presidente de la Conferencia Episcopal Alemana

EL MUNDO DE SUS HIJOS

Música y Juventud

Este año se celebra el año internacional de la música. Con este motivo, han tenido lugar y siguen teniendo gran cantidad de acontecimientos musicales en toda Europa (galas, conciertos, fiestas, etc.). Los jóvenes, con su gran sensibilidad, muestran una gran predisposición y recepción a todo lo que tenga que ver con la música. Sin embargo, gran parte de ellos, y éste es un evento sociológico de nuestro tiempo, sólo conocen un tipo muy determinado de música, aquella que se da hecha o prefabricada y generalmente se oye en dicotecas, es decir, la "música enlatada". Y no es que yo crea que este tipo de música tenga que ser necesariamente negativo o mediocre, sino que lo que yo considero negativo es la exclusividad de su uso, es decir, el que en muchos jóvenes se haya convertido en la única forma del disfrute musical.

Por otra parte, parece hoy día haberse convertido en moda el escuchar música en solitario. Así, es bastante frecuente el observar a jóvenes con sus auriculares puestos y su "lata musical" en el bolsillo. De esta forma, mientras los grandes maestros de la música concibieron ésta como un medio de expresión de sentimientos y deseos, por tan-

to, como medio de comunicación, parece haberse convertido hoy en medio de aislamiento entre los jóvenes.

Posibilidades de la música:

Actualmente, sabemos, sin embargo, de las grandes posibilidades terapéuticas, que la música puede ofrecer, y que, cada vez con mayor énfasis, están siendo investigadas por científicos de todos los campos. Una audición musical plena puede servir para tranquilizar, relajar, activar el sistema nervioso, e incluso producir estados de éxtasis, etc.



La música promueve el desarrollo de la personalidad

Foto: DaD / Center

De hecho, algunos psicólogos han elaborado una tipología de las diferentes formas musicales (canto en grupo, im-

provisación musical, música clásica, escenificación de piezas musicales, etc), que parecen adecuadas, para combatir determinados síntomas psíquicos, a que nos tiene sometidos el ritmo de la vida moderna, como p.e., nerviosismo, agresividad, depresión, etc.

Pero sobre todo y ello es aun más decisivo, la autoproducción musical en grupo, es decir, el cantar, tocar algún instrumento, pintar las asociaciones que nos producen determinadas piezas musicales, o reproducirla mediante el movimiento, por sólo citar algunos ejemplos, puede ayudar a expresar nuestros sentimientos y a confrontarnos con nuestras dificultades y angustias.

La música, concebida de esta forma, no es sólo, por tanto, un medio de autocomplacencia individual, sino que puede contribuir a desarrollar y mejorar la capacidad perceptiva de nuestro propio cuerpo, nuestra personalidad y la de los miembros de nuestro grupo, así como a superar muchos de los conflictos comunicacionales, que se presentan en la conducta social del individuo integrado en el grupo (timidez, agresividad, aislamiento, etc).

Así entendida, la música no sólo sirve a un objetivo artístico o estético, sino a un objetivo extramusical, como es el promocionar el desarrollo de la personalidad de un sujeto, en el marco de su grupo social de referencia.

Benjamín Moya

„¡Aprendan a convivir!”

Richard von Weizsäcker

hace una llamada especial a los jóvenes

El Presidente Federal, Richard von Weizsäcker, pronunció el día 8 de Mayo — 40 Aniversario del fin de la II guerra mundial — un discurso de trascendencia política e histórica. Weizsäcker calificó el 8 de Mayo como un „día de liberación”, porque „nos libró a todos del sistema de desprecio al hombre encarnado en el dominio de la violencia nazi”.

De este discurso inteligente y valiente del Presidente Federal traducimos aquí algunos párrafos que pueden ser de especial interés para nuestros lectores.

„Los jóvenes no son responsables de lo que ya pasó antes. Pero son responsables de lo que en la historia se haga del pasado. (. . .)”

„De nuestra propia historia aprendemos de qué es capaz el ser humano. Por eso, no debemos hacernos la ilusión de que ahora seamos otros hombres y mejores. No hay perfección moral alguna conquistada para siempre. Como personas hemos aprendido, como personas seguimos en peligro. (. . .)”

„Hitler siempre trabajó atizando pre-



R. v. Weizsäcker, el 8 de Mayo en el Parlamento Federal

Foto: AP

juicios, enemistades y odio. Este es mi ruego a los jóvenes: no se dejen arrastrar a la enemistad y al odio contra otras personas, contra rusos o americanos, contra judíos o turcos, contra alternativos o conservadores, contra negros o blancos. Aprendan Vds. a vivir los unos con los otros, no los unos contra los otros. (. . .)”

Reconocimiento europeo al trabajo de la Sra. Funcke

La Encargada del Gobierno Federal para los asuntos de los extranjeros, Liselotte Funcke, recibió a finales de Abril — en presencia del Presidente italiano Sandro Pertini — el Premio Targa de Europa.

Este Premio fue fundado en 1979 por políticos y publicistas italianos y se concede anualmente a personalidades que en Europa se hayan destacado en el campo de la ciencia, del arte, la medicina, el trabajo o del deporte.

En la laudatoria se destacó el ejemplar coraje civil mostrado por Liselotte Funcke en la lucha contra la xenofobia y contra la discriminación de los extranjeros. La Sra. Funcke — constatan los otorgadores de la distinción — „ha rendido grandes servicios para la integración de los trabajadores extranjeros y de sus familias”.

CARTA A LOS PADRES se alegra de este bien merecido reconocimiento público a la valiente labor que la Encargada Federal lleva a cabo, desde hace ya más de 4 años, a favor de los extranjeros.

INFORMACIONES, NOTICIAS, COMENTARIOS

LA VOZ DE LOS LECTORES

Jóvenes de España buscan contacto con Jóvenes Emigrantes

Estimados compatriotas:

Somos un grupo de jóvenes españoles residentes en Madrid, y que enterados por la revista GUIA de la existencia de la revista que vosotros editais en Alemania, hemos decidido escribiros para intentar contactar con vosotros.

A nosotros nos gustaría escribirnos con jóvenes de 15 a 20 años españoles que residan en Alemania, para tener relaciones amistosas por correo, cambiar sellos, postales, monedas, hablar y escribirnos sobre como se vive un español fuera de su patria, y otras muchas cosas.

Para cualquier comunicación con nosotros rogamos usar la siguiente dirección, y que es la que encabeza esta carta:

Apartado de Correos nº 20.032
28027 MADRID
ESPAÑA

Por nuestra parte asegurar que todas las cartas que recibamos serán contestadas, y dando las gracias por adelantado sabiendo que hareis todo lo posible por ponernos en contacto con esta juventud española que por muchas razones viven fuera de su Patria.

Madrid, a 30 de Marzo de 1985

Relaciones Públicas del grupo

Fdo: Julio FRAILE ZAMARRA.

CONCURSO DE POESIA EN LENGUA CASTELLANA

Estimados compañeros:

Con fecha 17. 1. 85, os comunicábamos la celebración del Primer Festival de Teatro Español en la RFA. organizado por la Coordinadora Federal del M.A. y la Federación de Asociaciones Juveniles (FAJA).

Paralelamente estamos organizando, también, un Concurso de Poesía en lengua castellana, y en esta comunicación os lo anunciamos ya oficialmente, dicho Concurso de Poesía.

El plazo máximo de admisión es el día 15 de Julio de 1985.

Las obras deberán enviarse por correo al responsable:

Vicente Ballester Gil
Wilhelmshöher Allee 184
3500 Kassel

antes de la fecha arriba indicada.

Jesús Carretero

No nos dejen mal

(emigrantes desde Alemania al Gobierno Español)

En la inauguración de las Jornadas Ecuménicas de trabajo "Extranjeros y Alemanes" en Munich y ante 800 congresistas, el profesor Dr. Maier, Presidente del Comité de los Católicos Alemanes y Ministro de Cultura en Baviera, afirmó que la legislación alemana de extranjería era una de las más liberales. Varios de los participantes españoles, en radical discrepancia, manifestamos nuestro desacuerdo por entender que la Ley de Extranjería Alemana conculca gravemente derechos fundamentales de nuestros inmigrantes.

El profesor Dr. Maier quiso, a su vez, atajarnos, denunciando públicamente que el derecho español actual de extranjería no era ciertamente modélico ni precisamente liberal. Nosotros, emigrantes españoles, no pudimos menos de recordar las hasta aquí deplorables vigentes normas y el proyecto en marcha de la Ley de Extranjería en España.

DESEAMOS
A NUESTROS LECTORES
UN
FELIZ Y SOLEADO
VERANO

PREGUNTAS

Con dos años me vine aquí y tú, España, lejos te quedaste. Tantos años han pasado y yo, patria, sin encontrarte.

Nuestra situación insegura, hoy aquí, pero y mañana? nuestros padres esperarán la renta ¿y nosotros, jóvenes emigrantes? ¿Qué esperamos? ¿Qué añoramos? ¿Una patria, un hogar que nunca conocimos?

Son sólo sueños de un mundo ideal que encontraremos en España, ¿será real? Ojalá se cumpliera todo lo que nos imaginamos todos los deseos y esperanzas y al final no fuésemos desilusionados.

Tengo miedo que al retornar no me encuentre a gusto allí; si es así ¿dónde me iré entonces? no podré volver aquí . . .

Miles de inquietudes son las que hoy llevamos muchos muy dentro del corazón.

Y yo espero de verdad que algún día no muy lejano sepamos todos quiénes somos, de dónde venimos y a dónde vamos.

Tere Morales
(20 años)

Por ello y desde Alemania los 50 participantes españoles en estas Jornadas exigimos y esperamos del Gobierno Español una legislación que defienda y proteja para los trabajadores extranjeros en España cuanto exigimos para nosotros en Alemania. Una actitud en suma que no nos ponga en ridículo ni nos desautorice ante las sociedades y gobiernos extranjeros.

Asi mismo exigimos y esperamos de la Iglesia en España una palabra profética, clara y decidida, en consonancia con las intervenciones del Papa y otras Conferencias Episcopales de Europa sobre la regulación de la presencia de extranjeros en España, sus derechos a respetar y defender y su convivencia con la población autóctona.

por el grupo:
Félix Rodríguez

Seminario de Formación

Organizado por la Asociación Familiar de Stuttgart se ha celebrado un Seminario de Formación de Adultos en el LANDGUTBURG de Beutelsbach. En este lugar, que ya es tradicional para los encuentros formativos de la asociación, se reunieron 65 personas, entre niños, jóvenes y adultos. Y bajo el magisterio de Roberto Sánchez, que fué el ponente, se trabajó sobre la formación e información.

Durante el primer día de trabajo se hicieron ejercicios y se ahondó en la importancia del tema reseñado, para que ésta sea fluida, veraz y carente de manipulación.

El método empleado por el ponente, basado en la dinámica de grupo, dió buen resultado, por lo que la participación fué amplia y a veces podría decirse que calenturienta. Los participantes seguían en todo momento, con entusiasmo, la intervención del ponente y la de sus propios compañeros.

En el segundo día de seminario se desarrolló el tema ya previsto "Sobre Mercado Común" y nuevamente Roberto empleó el método mencionado. De forma que fueron los participantes quienes dieron sus definiciones y aclaraciones sobre la Comunidad Económica Europea. Después se pasó a hacer una redacción en la que se comprobó que el esfuerzo colectivo tiene una gran importancia, además de poder resolver problemas de formación individual.

Últimamente y a requerimiento de los participantes, el ponente hizo una amplia y detallada exposición sobre la C.E.E. con la que se clausuró el seminario. En éste hay que resaltar la labor desinteresada y siempre eficaz del Asistente Social, señor Sastre, que tan valiosa ayuda prestó en el desarrollo técnico del mismo.

José Martínez Sánchez